



Ministerio de **Relaciones Exteriores**

DISCURSO DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA PARA LA REUNIÓN INFORMATIVA ABIERTA DEL COMITÉ DEL CONSEJO DE SEGURIDAD ESTABLECIDO EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 1540 (2004) PARA LOS ESTADOS MIEMBROS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, REGIONALES Y SUBREGIONALES. 9 DE OCTUBRE DE 2024

Señor Presidente,

Permítame en primer lugar agradecerle a usted la convocatoria para participar en esta reunión informativa abierta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 con el objetivo de resumir las actividades del Comité y escuchar las opciones de asistencia que son relevantes para mi región, felicitamos a la delegación del Ecuador por su liderazgo al frente de este Comité. Desde la perspectiva de mi país estos esfuerzos son cruciales para garantizar un entorno seguro y estable en beneficio de todas las naciones.

Señor Presidente,

Guatemala reconoce el importante rol que desempeñan las resoluciones del Consejo de Seguridad para la preservación de la paz y la seguridad internacional. A lo largo de los años, estas resoluciones han sido herramientas esenciales para enfrentar los complejos desafíos globales, estableciendo marcos jurídicos y políticos que facilitan la acción colectiva, y nos brindan directrices claras para actuar de manera efectiva en tiempos de crisis. En un mundo cada vez más interconectado, donde las amenazas transnacionales requieren respuestas coordinadas, el valor de estas resoluciones se vuelve aún más evidentes.

En este contexto nos congratulamos por los 20 años desde la adopción de la resolución 1540, la cual tiene como objetivo prevenir la proliferación de las armas nucleares, químicas o biológicas y de sus sistemas vectores hacia agentes no estatales, en particular con fines terroristas. Mi país sostiene firmemente que este comité desempeña un papel crucial en el fortalecimiento del régimen multilateral y a la implementación de controles nacionales que son esenciales para prevenir la proliferación de este tipo de armas. Esto incluye la necesidad de establecer mecanismos adecuados para el manejo y control de los materiales conexos.

Señor Presidente,

Guatemala, por su ubicación geográfica, es un país que enfrenta vulnerabilidades en relación con el trasiego de materiales que pueden ser utilizados en la proliferación de armas de destrucción masiva. Reconociendo estas fragilidades, Guatemala ha avanzado en la aplicación y modificación de sus normativas y legislaciones nacionales. Estos esfuerzos, se han llevado a cabo teniendo en cuenta las necesidades internas y los compromisos internacionales de los que Guatemala es parte. A través de un enfoque integral, buscamos fortalecer nuestras capacidades para mitigar riesgos y contribuir a la seguridad global.



Ministerio de **Relaciones Exteriores**

Sin embargo, reconocemos que la demanda de cada Estado es inherentemente distinta. Por ello, encomiamos el trabajo que realiza la Oficina de Asuntos de Desarme de la Organización de las Naciones Unidas. Esta oficina ha emprendido una variedad de proyectos enfocados en la divulgación y sensibilización, la organización de foros de diálogo y consulta, así como la capacitación en temas relevantes. Estas iniciativas no solo fortalecen el conocimiento sobre temas relacionados con el desarme, sino que también contribuyen a la creación de capacidades esenciales en los Estados miembros. Derivado de esto, en mi país, a la fecha se han recibido dos visitas por parte del Comité 1540 de Naciones Unidas, una en el año 2016 y otra en el año 2017, en esta segunda visita se contó con la participación del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de Estados Americanos (OEA), estas visitas propiciaron un intercambio de opiniones entre ambos organismos y las instituciones involucradas en la temática, logrando identificar las debilidades y fortalezas que dieron pie a la elaboración de un Plan Nacional de Acción, el cual aun se encuentra en construcción.

Señor Presidente,

Consideramos sumamente pertinente, aumentar la transparencia y rendición de cuentas del Comité 1540. Sobre el particular, hacemos un llamado para que el Comité reinicie debates abiertos en torno a temas de particular relevancia, y realice más reuniones informativas y consultas con toda la membrecía, así como con organizaciones regionales, subregionales, y con organizaciones relevantes de la sociedad civil.

La fuerza del Comité 1540 radica en su énfasis en la cooperación y en asistir a los Estados para fortalecer sus capacidades en la adopción de medidas eficaces y en la implementación de las obligaciones derivadas de la misma. El Grupo de Expertos desempeña un rol clave en este ámbito y por ello, Guatemala hace un llamado para que se les otorgue la libertad de cumplir con su mandato a cabalidad, sin restricciones innecesarias.

Finalmente, señor Presidente, Guatemala, como un país de vocación pacífica y firmemente comprometido con la no proliferación y la eliminación de las armas de destrucción en masa, celebra el desarrollo de este proceso de Revisión de la aplicación de la Resolución 1540 (2004) con el objetivo de seguir uniendo esfuerzos ante el riesgo que representa que los actores no estatales podrían acceder a armas de destrucción masiva, sus vectores y tecnologías vinculadas, un riesgo que hoy puede ser aún mayor que en el momento de la adopción de esta Resolución.

Muchas gracias.